Por
oso.

En la Villa de Lucena en Vinte dias del mes de Junio digo Veinte y Vinte dias, del mes de Junio de mill setecientos y treinta y siete años, el Señor Alonso Fran.co de Zambrana Caballero del horden de Santiago Capitan de Carabineros del Regim.to de Brabante Rex.or Perpetuo de la Ciudad de Ubeda Goe.r y Justizia ma.r desta dha Villa y demas de su Partido p.r su Mag.d m.do Comparezer antes a Joseph Guardiola Vez.o desta Villa, quien ha salido en la Eleccion de oficios que antezede con todos los votos p.r Alcalde de la Santa hermandad en el Estado gral el que en presencia de dho Señor Goe.r Dixo lo aceptaba y acepto. y habiendo precedido el juram.to que en tal caso se requiere p.r dho Señor Goe.r se le dio la posesion del oficio de tal Alcalde de la Santa hermandad, en dho Estado, y en señal della le puso una Bara de Justizia en sus Manos, y lo firmo su S.ria y no firmo dho Joseph Guardiola porque dixo no saber de todo doy fee =

Alonso Fran.co de Zambrana

Ante mi
Juan Suarez Ochoa